

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 2 Febrero de 1950Vence 2 Agosto de 1950 (Si no se diere comienzo a las obras).Dación de línea No. 1450-J-132.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N°. 17 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N°. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Dña Isabel M^a de Monsalves.-

para construir un edificio nuevo destinado a habitación de mts. de altura, de Clase B.

de edificación, en la calle Pob. Alessandri Nue- N°

vo sitio N° 5.- Calle Chopical N° 431.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.-

Nombre del propietario Isabel M. de Monsalves domicilio Rengo N° 1607, Concep.

" " Arquitecto Fernando Urrejola domicilio Colo-Colo- N° 518

" " matríc. N°. patente N°.

" " Constructor Antonio Celis domicilio Rengo N° 308.

" " matríc. N°. patente N°.

N°. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 349.- mts.² superficie edificada 1° piso 66.- mts.²
2° piso 58.- mts.²

Planos y Documentos Autorizados.

1° Plano de situación Dos copias

2° Línea de superficie de separación del nuevo edificio

3° Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4° " de agua potable Lo presentará oportunamente

5° Planos de planta de los diferentes pisos dos copias

6° " de fachadas dos copias

7° Secciones verticales

8° Planos de detalles dos copias

9° " de luz eléctrica y energía eléctrica

10° " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11. Especificaciones técnicas y presupuesto dos copias

12. Cálculos de resistencia

13. ~~Presupuesto~~ PRESUPUESTO: CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHENTA Y CINCO PESOS
70/100.- (\$ 460.085,70.-)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos pagados por Edificación, Boleta N° 818.- \$ 1.613.50.-

" " " Inspección " " " " 500.00.-

" " " L. Control " " " " 40.00.-

\$ 2.253.50.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezcan la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso al Director. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacer el Director. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido las recepciones parciales. Artículos 420-425.

Actas de
o por el
se la rece
tudo los re